

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 25 de enero de 2020, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FTH/TLH-1/UI-2 C/D/00126/01-2020, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA HONDA, TIPO CIVIC, MODELO 1998, NÚMERO DE PLACAS NFP5717 DEL ESTADO DE MÉXICO, COLOR AZUL MARINO, NÚMERO DE SERIE 3HGCG1647WG000365, NÚMERO DE MOTOR J30A1-1347116Z. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público  
Lic. Guadalupe Salazar Vázquez**